



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2012 – Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Ciudad de Buenos Aires, 17 de abril de 2011.-

VISTO:

El expediente CM N° D.I.y.T-113/11-0 caratulado "D.I.y.T "s/ Adquisición de Cámara Fotográfica para el Centro de Planificación Estratégica", es iniciado conforme Resolución 104/2011 "s/ CAJA CHICA ESPECIAL DE INFORMÁTICA y TECNOLOGÍA".-

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Sr. Secretario del Centro de Planificación Estratégica, Dr. Juan José Pi de la Serra solicita al Sr. Administrador General del Poder Judicial, Dr. Alejandro Rabinovich, mediante nota CPE N° 02/2011, se tenga a bien considerar la adquisición de una herramienta necesaria para el desarrollo de las publicaciones, videos Institucionales, banco de imágenes, registro señalética del área de diseño y comunicaciones de ese Centro de Planificación.-

Que por Instrucción del Sr. Administrador General de este Poder Judicial, la Sra. Jefa de Departamento Legal de la Oficina de Administración General y Financiera del Poder Judicial, Dra. Paula Susana Serantes, ordena formar el expediente OAyF-013/2012 caratulado "OAyF s/ Contratación Menor s/ Adquisición de Cámara Fotográfica" y atento el fracaso de la contratación Menor N° 05/2011 y dada la persistencia en la necesidad de adquisición de la cámara fotográfica, se remite las nombradas actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones para su conocimiento y prosecución del trámite.-

Que esta Dirección de Informática y Tecnología mediante nota DIT N° 56/2012 la que luce a fs 9, manifiesta al Sr. Director de Compras y Contrataciones, Dr. Mario Jusid que atento a la necesidad planteada y la naturaleza de la Adquisición, considera realizar la presente compra, por el Régimen de Caja Chica Especial asignada a esta dependencia, la cual fuera aprobada por resolución CM N° 104/2011.-

Que en virtud de la necesidad planteada, esta Dirección de Informática y Tecnología a fs. 10/11, fundamenta la Adquisición de la Cámara Fotográfica para el Centro de Planificación Estratégica.-

Que a fs. 13, se dio noticia de lo actuado –vía correo electrónico- a la Dirección de Control de Gestión y Auditoría Interna en cumplimiento del último párrafo del Art. 5 de la citada Resolución.-

Que habida cuenta de la naturaleza del bien requerido y las razones esgrimidas, corresponde su adquisición a través del procedimiento instrumentado por la Resolución CM N° 104/2011.-

Que, asimismo, el caso en análisis se encuentra previsto en los supuestos del Art. 8 del Anexo I de la Resolución precedentemente nombrada.-

Que habiéndose agotado el procedimiento especial previsto en el Anexo de la Resolución CM N° 104/2011 y a fin de dar respuesta al requerimiento efectuado, corresponde autorizar la compra propiciada en los términos ya indicados.-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Res. CM N° 104/2011;

**EL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DEL CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA**

DISPONE:

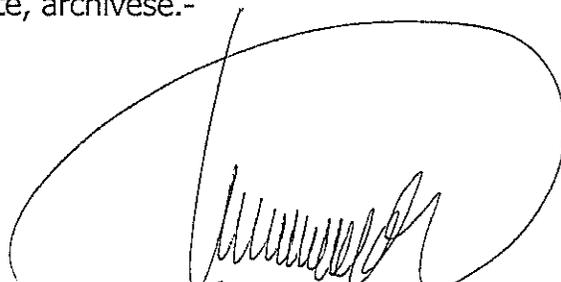
Artículo 1º: Ordenar la Compra a la firma **SIGMA COMPUTACION**, de Una (1) Cámara Fotográfica Digital marca NIKON modelo P500, por un valor de PESOS DOS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 2.500,00) IVA Incluido.

Artículo 2º: Comuníquese a la Dirección de Programación Contable a los efectos correspondientes.-

Artículo 3º: Remítase copia de la presente a la Secretaría de Coordinación para su conocimiento y posterior elevación a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología y de las Telecomunicaciones.-

Artículo 4º: Regístrese, Publíquese en la página de Internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar y oportunamente, archívese.-

DISP. DIT/CCEDIT N° 4/2011.-



Ing. Elías Daniel WOLHENDLER
Director
Dirección de Informática y Tecnología
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires